GF-GF-001

13/01/2026 10:09 am

FECHA: **DD** 07 **MM** 01 **AA** 2026

DE: **YIDRIS REMEDIO FONSECA DIAZ**
Jefe Gestión Administrativa y Financiera

PARA: **EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO**
Agente especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

MARCO GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

La empresa de Servicios Publico de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, con personería Jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y fines definidos; su gobierno y administración, actualmente se lleva a cabo por la Súper Intendencia de Servicios Publico Domiciliarios – SSPD, de acuerdo a la Intervención ordenada mediante Resolución No SSPD No 20231000173785 del 02/03/2023, a través de la cual se ordenó la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar-EMDUPAR S.A. E.S.P.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se requiere contratar la Adquisición de PÓLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL, BIENES E INTERÉS PATRIMONIAL, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGURO DE AUTOMÓVILES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONTRATISTA, MULTIRIESGO CORPORATIVO Y SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. ESP.

Con el presente y en atención a las funciones propias de mi cargo, me permito poner en su conocimiento la necesidad de contratar la adquisición de PÓLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL, BIENES E INTERÉS PATRIMONIAL, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGURO DE AUTOMÓVILES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONTRATISTA, MULTIRIESGO CORPORATIVO Y SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. ESP.

Por tal razón, atendiendo las necesidades esenciales y por ser una empresa prestadora de servicios públicos, solicito ordenar a quien corresponda iniciar el trámite contractual a fin de satisfacer la actual necesidad.

EXPLICACION:

Actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., es una entidad de carácter oficial, por lo que su régimen contractual se rige por la ley 142 de 1994, siendo un régimen de contratación especial. El Manual de Contratación de la Empresa es la Resolución 0819 del 27 de diciembre de 2024, Modificación No. 1.

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P, tiene constituida las pólizas, siendo su vigencia hasta el día 20 de diciembre de 2025 y se requiere de conformidad con lo consagrado en el Manual de Contratación, contratar su adquisición con una compañía de Seguros constituida legalmente.

JUSTIFICACIÓN

En el ejercicio de la función administrativa es necesario cumplir con el deber de velar por el manejo adecuado de la Empresa, la seguridad de las personas y/o funcionaros que ejercen cargos directivos, así como el de velar por los intereses generales de la Entidad, garantizando su óptimo funcionamiento y el amparo de los mismos. EMDUPAR S.A.-E.S.P., a través de la presente contratación garantizara el real funcionamiento de la empresa, toda vez que con estas pólizas se ampara los siguientes riesgos:

- Bienes bajo cuidado, tenencia y control
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Responsabilidad Civil cruzada
- Responsabilidad del empleador
- Gastos de defensa (civiles)
- Gastos de defensa (penales)
- Gastos médicos
- Parqueadero
- Predios y operaciones
- Viaje al exterior
- Daños al inmueble arrendado

Servicio requerido

ADQUIRIR PÓLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL, BIENES E INTERÉS PATRIMONIAL, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGURO DE AUTOMÓVILES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONTRATISTA, MULTIRIESGO CORPORATIVO Y SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. ESP.

Tabla No. 1, Relación de cargos para asegurar

AGENTE ESPECIAL
SECRETARIO GENERAL
JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JEFE DE GESTIÓN JURÍDICA
JEFE DE DIVISIÓN TESORERIA
JEFE DE GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA
JEFE DE DIVISIÓN DE PERDIDAS COMERCIALES
EMDUPAR S.A. E.S.P.

Tabla No. 2, Maquina amarilla para asegurar

Maquina	MARCA	PLACA DE CONTROL DE ACTIVO	MODELO
RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	3148	2024

Tabla No. 3, Relación de vehículos para asegurar

VEHÍCULO	MARCA	PLACA	MODELO
Camión	INTERNATIONAL	SZA - 095	2006
Camión	HYUNDAI	DVE - 843	2005
Camión	HYUNDAI	DVE - 845	2005

El proveedor debe comprometerse a prestar el servicio de lo contratado por la empresa de Servicios Públicos EMDUPAR S.A. E.S.P. de conformidad con la propuesta

presentada atendiendo los principios generales de la contratación enmarcados en la calidad, precio y tiempo de ejecución.

OBJETO

ADQUIRIR PÓLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL, BIENES E INTERÉS PATRIMONIAL, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGURO DE AUTOMÓVILES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONTRATISTA, MULTIRIESGO CORPORATIVO Y SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. ESP.

VALOR:

El valor de la presente necesidad se estima en: CATORCE MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 14.127.659), distribuido de la siguiente manera:

FRAUDE	**$2.071.168**
TODO RIESGO	**$9.616.891**
RETROEXCAVADORA	**$ 2.439.500**

valor que podrá variar y/o ajustar de acuerdo a las condiciones de las respectivas pólizas.

FORMA DE PAGO

La Empresa cancelará mediante un único pago por el valor total del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: elaboración y presentación de informes de entrega y/o servicios prestados (pólizas), certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de estos a entera satisfacción por EMDUPAR S.A. E.S.P., acreditación del aporte al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.

PLAZO:

Hasta el 31 de enero de 2026.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para efectos del presente contrato, se debe solicitar y expedir el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Atentamente,

YIDRIS REMEDIO FONSECA DIAZ
Jefe de Gestión Financiera - EMDUPAR S.A.- E.S.P.

V°B° GERENCIA_____

Detalle	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyecto :	Pedro Otálora García	Prof. Universitario de la División Administración de Bienes	
Revisado por:	Yidris R. Fonseca Díaz	Jefe de Gestión Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para el visto bueno del Agente especial.			